



# **BOLETIN OFICIAL**

## **DE LA CIUDAD DE CEUTA**

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

**Año LXXXVI**

**Martes 28 de Junio de 2011**

**EXTRAORDINARIO N.º 14**

### **SUMARIO**

#### **AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**24.-** Nombramiento de D. Benjamín Álvarez Hortas como Jefe del Gabinete del Presidente, con rango de Director General, y sus funciones.

**25.-** Cese de D. Juan Manuel Hernández Lafuente, como Director General de Menores.

## I N F O R M A C I O N

<b>PALACIO DE LA ASAMBLEA:</b>	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13 h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
<b>SERVICIOS FISCALES:</b>	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
<b>SERVICIOS SOCIALES:</b>	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
<b>BIBLIOTECA:</b>	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
<b>LABORATORIO:</b>	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
<b>FESTEJOS:</b>	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
<b>JUVENTUD:</b>	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
<b>POLICIA LOCAL:</b>	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
<b>BOMBEROS:</b>	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
<b>INTERNET:</b>	<a href="http://www.ceuta.es">http://www.ceuta.es</a>

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**24.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2011, a propuesta de la Presidencia, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Nombrar a D. Benjamín Alvarez Hortas, como Jefe del Gabinete del Presidente con rango de Director General.

Segundo.- Aprobar como funciones del Jefe de Gabinete del Presidente las que a continuación se relacionan:

a) El asesoramiento directo al Presidente en el ejercicio de sus competencias y la coordinación de sus relaciones institucionales.

b) La organización y coordinación de los actos de carácter institucional.

c) Elaboración de propuestas al Presidente sobre la base de análisis estructurales y seguimiento de los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Presidente en el ejercicio de sus funciones.

d) Elaborar cuantos informes, estudios y propuestas le sean encomendadas por el Presidente.

e) Coordinar y gestionar la infraestructura y medios propios de la Presidencia dentro de los límites atribuidos por el Presidente.

f) Coordinar el personal de la Presidencia bajo la superior autoridad del Presidente.

g) Cuantas otras funciones le sean encomendadas por el Presidente.

Tercero.- Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 27 de junio de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Jesús Vivas Lara.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**25.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2011, a propuesta de la Presidencia, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Declarar el cese de D. Juan Manuel Hernández Lafuente, como Director General de Menores, con efectos desde el 30 de junio de 2011.

Segundo.- Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 27 de junio de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Jesús Vivas Lara.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación